



La justicia
es de todos

Minjusticia

Bogotá D.C., 24 de enero de 2019

CIRCULAR

La Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho informa:

Con el propósito de cumplir a cabalidad con la obligación referente a solicitar el Certificado de Registro para el Manejo de Productos de Consumo Masivo (Hidróxido de sodio, Cemento, Gasolina y Aceite Combustible para Motor ACPM) por cada transacción, tal como se indica en el comunicado OF118-0034876-SCF-3310 del pasado 29 de noviembre de 2018, el Ministerio de Justicia y del Derecho, habilitó el correo electrónico sustanciasquimicas.mjd@minjusticia.gov.co

A través de este medio electrónico se hará la recepción a partir de la fecha, de las correspondientes solicitudes.

La medida estará vigente hasta que entre en funcionamiento el módulo de Certificados de Registro en el Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos – SICOQ.

Cordialmente;

CAROLINA MEJÍA LIEVANO

Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes
Ministerio de Justicia y del Derecho

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co